ANO III No 832 — LA PAZ-BOLIVIA — Sábado 10 de Noviembre de 1906

DIARIO DE LA MAÑANA
A MINISTRACION
129 Recreo—129
SUCURSAL 5 ILLIMANI 5

SUSCRIPCION
Pago adelantado
Por un mes ... Bs. 1,50
" trimestre .. " 4.50
" semestre.... " 9.00
" un año " 16.00

EL DIARIO

DIRECCION
129 Recreo—129
De 8 a. m. á 5 p. m.
Dirección telegráfica
'Diario"—La Paz
Casilla de correo 144
Teléfono N 185

EL DIARIO

Labor legislativa

Las sesiones ordinarias de las cámaras se llenarán en el curso de este mes y el trabajo del parlamento ha sido intenso, sério y bien meditado.

La lucha sostenida con motivo del contrato ferroviario ha sido elevada y consciente. Los representantes han hecho lujo de erudición en una materia nueva para el país, con un interés patriótico que ha estado en consonancia con la magnitud del asunto que se debate.

Las excitaciones de la prensa y los juegos políticos que en otras ocasiones han repercutido á los poderes del estado, en esta vez han sido moderados ó disimulados dentro del parlamento.

Si no han faltado agresiones, ellas han sido presentadas con disimulo que manifiesta por lo menos cierto pudor que denota el ingreso á un campo de debates serenos cual correspon de á los pueblos cultos tratándose de asuntos que afectan de una manera tan trascendental los intereses de la patria.

Cualquiera que sea la solución del contrato ferroviario en la cámara de diputados, se vislumbra la efectividad de la construcción de ferrocarriles con explicaciones convenidas y de una trascendencia que satisface las susceptibilidades y las dudas que se propusieron.

Entre tanto, sin grandes ostentaciones y sin ruido se asegura que por la vía de Mollendo han llegado yá á Guaqui rieles y durmientes para la línea de Viacha á Oruro, en cantidad considerable, y que su traslación se verifica con toda rapidez.

El anhelo boliviano ha sido obtener ferrocarriles aunque sea con sacrificios, porque las ventajas del porvenir son incalculables y la realización de tan halagüeñas esperanzas comienzan á palparse, siendo prueba de ello el movimiento que se nota en la compañía que explota el ferrocarril de Antofagasta; en la prensa chilena, que conociendo la seriedad de la propuesta ha abierto una campaña de preferencias que solo se emplea para compañías efectivas que han de realizar sus propósitos. Si así no fuera la campaña sería innoticiosa é inútil.

Aun cuando la legislatura de 1906 no hubiera hecho más que solucionar este problema tan trascendental, sería bastante para que figure en los más notables anales parlamentarios ya que de él depende todo el porvenir de la patria.

No obstante, las cámaras actuales han discutido y resuelto varias leyes de incuestionable mérito que en su tiempo analizaremos detalladamente.

BOLETIN TELEGRAFICO

(VIA GALVESTON)

RUSIA

LA SUBLEVACION DE REOS EN IRKUTSK

Muerte del director de la cárcel

San Petersburgo, noviembre 9.—Llegan nuevos detalles de la sublevación de reos ocurrida en la cárcel de Irkutsk.

El motín se desarrolló en la forma siguiente: en la noche, los prisioneros en número de 400, atacaron súbitamente á la guardia, la que trató de impedir la evasión á toda costa.

En ese momento llegaba el director de la cárcel. Varios reos se abalanzaron sobre él, apuñaleándolo bárbaramente.

Sesenta reos lograron escapar. La guardia mató á nueve de ellos y treinta y cinco resultaron heridos. El director de la cárcel falleció á los pocos momentos á causa de las heridas que recibió.

Cabecillas revolucionarios arrestados

Refuerzo de la guarnición de Cronstadt

Anuncian de Cronstadt que las tropas de la guarnición de esa plaza rodearon anoche una casa en la cual celebraban sesión los principales cabecillas revolucionarios, arrestándolos á todos.

La guarnición de esa ciudad será reforzada con el regimiento de granaderos de la guardia que ha recibido orden de marchar con dirección á ese puerto.

Identificación de un ladrón

El autor del robo al Banco de Moscow, un individuo apellidado Bebenzoff, que era buscado por la policía, ha sido identificado hoy entre las personas arrestadas durante los desórdenes del sábado.

Registro de domicilios

Se sabe que en Lotz la policía continúa registrando los domicilios de personas sospechosas. En la presente semana se han registrado 143 casas y han sido arrestadas más de setenta personas, entre las que se cuentan muchos comerciantes, médicos y abogados.

Importaciones y exportaciones

Durante los primeros nueve meses del año actual las exportaciones alcanzaron á 803 millones de rublos y las importaciones á 407 millones.

Congreso industrial

Se ha inaugurado el primer congreso industrial ruso. En este acto pronunciaron discursos los ministros de comercio, de ferrocarriles y de agricultura.

Armas para los revolucionarios

Un destacamento de tropas capturó ayer en Transkent un contrabando de 288 revólvers y 16,000 cartuchos destinados á los revolucionarios de esa población.

Los revolucionarios atacaron más tarde al mismo destacamento, obligándolo á huir y recuperando además los revólvers con más algunos fusiles tomados á los soldados en derrota.

SUD AFRICA

Yacimientos de diamantes

Capetown.—Noticias llegadas del interior, dicen que una expedición de cateadores encontró un riquísimo yacimiento de diamantes.

CHINA

Las maniobras del ejército chino

Uso de la telegrafía sin hilos

Pekin.—Durante las maniobras del ejército chino en Changtefu, se emplearon con éxito aparatos de telegrafía sin hilos trasportables en carros.

ITALIA

Los peregrinos ingleses

Obsequio al Papa

Roma.—Su Santidad el Papa recibirá mañana en audiencia á los peregrinos ingleses, los que traen un valioso obsequio para el santo padre.

JAPON

En pro de la libertad de la India

Tokio.—Los estudiantes chinos en ésta continúan ajitando la opinió pública en favor de una intervención en pro de la libertad de la India, contra la dominación inglesa.

Este hecho está en relación con las aspiraciones de los boxers, que querrían ver desterrada del Asia la dominación europea.

RUMANIA

La finanza de Rumania

El recobro del superavit

Bukarest.—El balance de la hacienda pública relativo al periodo de 1905 á 1906, ha demostrado un superavit de 45.500,000 francos en un presupuesto de 223 millones. Este superavit bate el record de todas las operaciones financieras anteriores de la nación.

El anterior superavit había sido de 32 millones de francos, sobre un presupuesto de 216 millones.

El año financiero actual demuestra que el superavit será aún mayor.

TURQUIA

La revolución del Yemen

Conferencia sobre arreglo de las dificultades

Constantinopla.— Comunican de Aden, Arabia, que el sultán de Turquía ha invitado á los jefes rebeldes del Yemen á una conferencia con el objeto de arreglar las dificultades pendientes.

El jefe de los rebeldes ha prometido que enviará á su hijo como representante á esa conferencia; pero que insistirá en el gobierno autónomo, pagando á Turquía sólo un tributo anual.

ESPAÑA

Las guarniciones de Melilla y Ceuta

Madrid.—El ministro de la guerra, señor Luque, envío un mensaje á las cortes, solicitando un crédito, que se destinará para reforzar las guarniciones de Melilla y Ceuta.

Malhechores enmascarados

Salteo en varias casas

Comunican de Ferrel que en la madrugada de ayer una banda de individuos enmascarados asaltó las casas de varias familias acomodadas. Los malhechores ataron á los moradores de dichas casas y procedieron á un minucioso registro, llevándose en seguida lo que consideraron de más valor.

Las autoridades han despachado en persecución de los asaltantes varias patrullas de policía.

CHILE

La senaturía de Santiago

Actividad política

Santiago.—Los candidatos á la senaturía de esta capital señores Ballesteros y Walker Martínez han comenzado á activar sus trabajos políticos poniendo en juego todos sus prestigios personales é influencias de partido.

Programa del ministro del interior

Impulsará la riqueza pública

El ministro del interior, ha leído el programa que ha formulado para su gobierno en el ramo que le corresponde.

En él manifiesta que se ocupará de impulsar la riqueza pública, fomentando las industrias, para lo cual tratará de conseguir la más pronta terminación de los ferrocarriles en actual construcción, los puertos, muelles y demás obras públicas que las considera nuevas fuentes de prosperidad para la industria y el comercio de la nación.

El ferrocarril de Camarones á Bolivia

En la cámara de diputados ha quedado pendiente la discusión sobre el asunto relativo á la aprobación del proyecto de construcción de un ferrocarril que partiendo de Camarones se interne en Bolivia.

En el ministerio no ha sido bien recibido este aplazamiento, pues es conocido el interés que tiene este proyectado ferrocarril para el norte de Chile.

Legación en Washington

Se dice que la legación en Washington le será ofrecida al señor Rafael Errázuriz.

Visitando al presidente

El señor Agustín Edwards y su esposa que procedentes de Europa han llegado hace pocos días, han visitado al presidente de la república.

La concesión Ondarza

Opinión de un diputado

El diputado señor Líbano, ha declarado en la cámara que la concesión salitrera hecha al señor Ondarza, equivale á que el fisco haya regalado á dicho señor la enorme suma de ochenta millones de pesos.

Adhesión al presidente

Los vecinos del puerto de Concepción han firmado una acta de adhesión al presidente de la república, señor Montt, sin distinción de partidos políticos.

Permanente

Declaro que no soy abogado de la casa Speyer y C.ª ni conozco á sus representantes en Bolivia.

Los que afirman lo contrario esgrimen una arma de política, con el único fin de calumniarme.

Jose Carrasco.



—El señor Salomón Alexander ha invitado á sus amistades para un banquete que dará hoy en su casa, en honor del diplomático alemán G. Michaelles.

—En el Club de La Paz habrá también un banquete con que, pasado mañana, obsequiará la representación de Santa Cruz al general Rosendo R. Rojas, prefecto de aquel departamento.

—El decano del cuerpo médico, doctor Viscarra Heredia, se encuentra enfermo.

—En la avenida Arce se inauguran hoy los tradicionales paseos sabatinos motivados por las corridas de sortija, que en otros tiempos tanto entusiasmo despertaba en los amantes de este sport.

—El ingenierio señor Luís Zapata ha llegado de Corocoro.

—Para la próxima semana se ha señalado la realización de la fiesta proyectada entre todos los periodistas de esta ciudad.

NOTAS PARLAMENTARIAS

SENADO

Después de la lectura del acta pasó el senado á sesión reservada.

Continuó la discusión de la ley de conscripción militar y después de muy sostenidos debates se aprobaron 22 artículos en detal. Probabiemnnte concluirá hoy la discusión de este importante asunto.

DIPUTADOS

Acta, aprobada la del 5 de noviembre.

Se leen algunas solicitudes pidiendo subvención, así como algunos oficios del senado.

El señor Reyes lée un informe de la comisión de hacienda, en un proyecto sobre reducción del impuesto de la coca.

El señor Galindo leo un proyecto de la diputación cochabambina adjudicando al consejo municipal, de aquella ciudad, para servicio del Hospital Viedma el producto del impuesto territorial del cercado. Dispensados los trámites, á solicitud del señor Aranibar, se aprobó el proyecto en sus tres estaciones con solo una pequeña observación del señor Serrudo Vargas, extrañando la facilidad con que la cámara pasa por estas irregularidades.

A solicitud del señor Galindo, se leyó un memorándum que justifica el proyecto.

Orden del día

Continúa con la palabra el señor I. Morales. Sigue haciendo algunas observaciones, para manifestar: cómo á su manera, el ejecutivo ha tarnsgredido la ley de 27 de diciembre de 1905. Por qué no se llamó á propuestas. Era preferible perder el tiempo, esperando la reunión del congreso, para consultar su opinión, y no precipitar los sucesos, comenzando los trabajos, [aunque sea en beneficio del país], infiriendo así un ultraje á la representación nacional. Solo impera la voluntad del gobierno. Vivimos bajo una dictadura encubierta.

Sigue machacando sobre la referida ley, que no ha sabido aplicar el gobierno en su artículo 4° que lo ha modificado á su manera.

Otra vez, de por qué se ha englobado el fondo de alcoholes y la coca, que correctamente estaba destinado al ferrocarril de Puerto Pando.

Solo el poder legislativo tiene facultad para modificar é interpretar las leyes, y no como lo ha hecho el gobierno (debe con la infracción otra vez].

Reasume su exposición, para concluír (en buena hora), en los términos siguientes:

1° No alcanzan los cinco y medio millones de £ para construír las línea, y por lo mismo, quedarán suprimidas algunas, pués los dos millones, que en caso extremo, se obligan á aportar los banqueros, no los darán.

2° La combinación económica con los banqueros, es perjudicial á Bolivia, pues á los 99 años debían pasar á propiedad del estado.

3° El plan ferroviario del contrato, está en oposición con la ley de 1905, porque ha puesto líneas segundarias, no consignadas allí.

4° Que las tarifas de los ferrocarriles son onerosas, y

5° Que el convenio de someter á arbitraje las diferencias con la compañía es inconstitucional.

Un contrato celebrado contra ley, no puede ser aprobado y aun cuando quede dictado mi voto, lo he de dar en contra de él.

Luego con mucho énfasis, agrega, cuando se trata de asumir responsabilidades, hay que asumirlas.

Apesar de que había prometido concluir, sigue hablando de las responsabilidades, de que éstas, solo pueden hacerse efectivas, cuando cada diputado hipoteque su persona y bienes (habidos y por haber). Ojalá Dios no lo quiera, este contrato sea la ruina de Bolivia, Si mis previsiones son fallidas declararé sinceramente que me he equivocado pero si ellas se cumplen oh!, entonces sí, que les enrostraré bien en el rostro á los que lo apoyan.

En conclusión (por fin), opino porque se devuelva el contrato al ejecutivo para que cumpla con la ley de 27 de diciembre de 1905.

Señor Ortega. Comienza por dar lectura á un oficio del concejo municipal de La Paz felicitando al gobierno por la celebración del contrato.

Hace rememoración de todas las manifestaciones producidas favorablemente en Oruro, cuando se inauguraron los trabajos ferrocarrileros, así como otras de igual género, efectuadas en esta ciudad sin distinción de colores políticos,

Luego se manifiesta en favor del contrato porque él nos traerá el progreso acortando las distancias y estableciendo la solidaridad en todos los bolivianos

Con frase galana y consideraciones muy juiciosas, explica la gran revolución económica que producirá en la república, la construcción de las líneas.

No importa —agrega— los murmullos de abajo, que se oponen á la aprobación de este contrato, que ha de traer la regeneración para la patria. (Aplausos).

Cuarto intermedio.

Reabierta la sesión á horas 4 y 10 minutos, hizo uso de la palabra el señor Miranda C.

Comienza por manifestar, que el plan ferroviario que contiene el contrato, se conforma perfectamente con la ley de 27 de diciembre de 1905, superando las aspiraciones de los pueblos.

Analiza las ventajas obtenidas en cada línea, no solo con la de Puerto Pando, sinó con todas las demás, inclusive la de Cochabamba, tan combatida por don I. Morales, que en discusión forzada, se ha pronunciado en contra.

Sobre el término de la construcción corrobora los argumentos del señor Zamora, rebatiendo victoriosamente los pesimistas cálculos del diputado por Ayopaya. Demuestra que los datos suministrados por la cámara de comercio y la dirección de obras públicas, sobre la importación de materiales por Mollendo, merecían más fé y autoridad, que los anónimos volantes ó la afirmación aislada de algún diputado opositor por sistema.

Demuestra lo absurdo de las proposiciones de Morales, que indicaba, la conveniencia de que el gobierno debió tomar por su cuenta, la construcción de las líneas.

Hace un análisis minucioso, con datos numéricos y razones fundamentales, sobre los alcances de la autorización á los banqueros, para la emisión de los bonos, tanto de primera como de segunda hipoteca, demostrando que es una combinación financiera, tan corriente como las que hacen todas las naciones en este orden.

Continúa haciendo una larga y nutrida exposición, llegando hasta los detalles mas minuciosos del contrato.

A horas 5 y media se suspende la sesión, quedando con la palabra el mismo señor Miranda.

Informe

de las comisiones de hacienda é industria de la H. cámara de diputados, en el contrato ferroviario

[Continuación]

Tarifas

Las tarifas para la carga deben fijarse anualmente de acuerdo entre el gobierno y los concesionarios, sobre la base de un máximum de 5 centavos y un mínimum de 1 centavo por cien kilógramos y por kilómetro. También se ha fijado el máximum y mínimum de la tarifa de pasajes, saliendo de lo común, pues ninguno de los contratos que hemos consultado contiene ese detalle.

El mínimum de 1 centavo para la



carga es menor que el señalado en el ferrocarril de Guaqui é igual al de Antofagasta. Comparado con el de ferrocarriles extranjeros, es bastan te subido, pero tendrá que pasar mucho tiempo para que podamos ofrecer la explotación abundante que requiere el sostenimiento de tarifas inferiores. En las condiciones actuales del país y tratándose de ferrocarriles interiores, que tienen que pagar fletes para la introducción del carbón, es equitativo el mínimum de un centavo, y creemos que él en ningún caso importará una carga abrumadora para el comercio y las industrias y que, antes bien, los im pulsará poderosamente.

Por lo demás, el mejor regulador de las tarifas es la competencia. Los ferrocarriles Speyer tendrán que limitar sus exigencias á la oferta de las líneas de Arica y Antofagasta, estableciendo tarifas diferenciales que les permitan explotar todo el largo de sus ferrocarriles. El caso está previsto, pues se ha estipulado que las concesiones podrán rebajar el mínimum señalado y hacer diferencias especiales, prévio consentimiento del gobierno.

El consentimiento prévio del gobierno es muy lógico, una vez que garantiza los intereses el capital invertido en los ferrocarriles y que en cierto momento pueden no convenirle las rebajas.

Concesiones y privilegios

Entre las concesiones otorgadas por el gobierno en los artículos 21° y 22°, no hay una sola que no sea de práctica universal en los contratos ferroviarios.

El artículo 21° autoriza las expropiaciones, estableciendo que el justi-precio de los terrenos ha de hacerse sin tomar en cuenta el aumento de valor que adquieran por la construcción de las líneas férreas; lo cual es equitativo, puesto que al aumen to se debe á la acción de los mismos ferrocarriles.

El artículo 22° concede derechos, liberalidades y privilegios.

Concede los derechos de elegir rutas, construir redes telefónicas y telegráficas, usar de las aguas, tomar 65 metros de ancho para la vía, aprovechar de la madera de los bosques del estado y de la cal y piedra en terrenos baldíos. Todas estas concesiones son facilidades para la construcción, antes que ventajas para los concesionarios.

Además se les da el derecho de construir caminos carreteros y de herradura, muelles en los lagos y ríos de la república y el de establecer servicio de vapores. Se comprende que mientras más amplio uso hagan los concesionarios de estos derechos, tanto más ganará el país.

Concesión más ó menos análoga hecha á la empresa fomento del oriente boliviano, tienen los concesionarios para adquirir tierras fiscales. Jamás debe retraernos el egoismo en todo lo que importe colonización, pues las ventajas son recíprocas para ambas partes contratantes. Tan luego como las regiones incultas se valoren por el esfuerzo de la iniciativa particular las arcas nacionales recibirán copiosa retribución, en múltiples formas.

Hasta mil leguas cuadradas de terrenos baldíos pueden tomar los concesionarios, al precio de 10 centavos la hectárea si los terrenos no contienen árboles productores de goma, y al de un boliviano si los contienen. El valor de las tierras, que importan, en el primer caso, Bs. 250,000, deben pagarlo al cabo de 20 años.

—

Las liberalidades consisten en la exoneración de todo impuesto nacional, departamental y municipal por treinta años y en la exención de derechos de aduana á los materiales, equipo y todo lo necesario para la construcción, mantenimiento y explotación de los ferrocarriles, por igual tiempo.

La liberación de derechos aduaneros, por muy usual que sea en los contratos ferroviarios, fundándose en que todo cuanto se importe, no se importaría si no fueran las obras—lo que equivale á no privar de ninguna entrada normal al erario—merece algún cuidado por prestarse á abusos que pueden arruinar al comercio desde el momento en que los víveres y algunas mercaderías de primera necesidad entran forzosamente en la liberación.

Teniendo eso en cuenta se ha gestionado y acordado la siguiente aclaración á la cláusula 22ª, letra j; "Queda atendido que la liberación de " derechos se refiere á los artículos " estrictamente necesarios para la " construcción, equipo, mantenimiento y explotación de los ferrocarriles, y en la proporción requerida por tales objetos, siendo responsable la compañía por cualquier uso distinto que se diera por " ella misma ó por sus agentes (oficiales) á los dichos artículos importados para la construcción, equipo, mantenimiento y explotación de las líneas férreas. Ademas, queda también entendido " que la exención de toda contribución ó impuesto nacional, departamental y municipal que se le concede como á empresa industrial de ferrocarriles, no comprende de los derechos aduaneros sobre los artículos que pueda ó quiera " explotar del país."

Con esas importantes declaraciones quedan perfectamente resguardados los derechos del fisco y satisfechos los escrúpulos que se dieron á conocer al discutirse el contrato en el senado nacional.

Nos queda tan solo referirnos al priviligio de zona comprendido entre las concesiones de la cláusula 22°.

Sea que el estado garantice ó no una línea, el privilegio de zona se concede siempre en todos los países, excepción hecha de Inglaterra. En el primer caso, porque sin ese necesario resguardo de la competencia, es imposible que el estado consiga empresarios: y en el segundo, porque es el estado mismo quien necesita resguardar su garantia lo más posible. No conceder privilegio de zona por temer de perjudicar la construcción de ferrocarriles en espectativa incierta y que seguramente necesitarán del mismo privilegio para construirse sería su desatino.

El privilegio comprende la prohibición de construir otras líneas dentro de la zona privilegiada ó entre los puntos terminales.

Por el inciso *n* de la cláusula 22°, los concesionarios tienen reserva de 40 kilómetros á cada lado de la línea por el término de 30 años.

La comisión mixta de hacienda é industria llamó eficazmente la atención del gobierno, no bacía la imposibilidad de satisfacer durante el tiempo del privilegio el anhelo de los pueblos del centro y sud. de ver ligado Oruro á la costa por una línea férrea directa, anhelo que en estos momentos pasa ya á ser una espectativa; y le es satisfactorio anunciar que éste es otro de los puntos vulnerables del contrato que se ha modificado satisfactoriamente, consignándose que los concesionarios declaren que no se opondrán á la consstrucción de un ferrocarril directo de Oruro á la costa del Pacífico.

NOTAS DIPLOMATICAS

Los periódicos llegados ayer de Chile, confirman la noticia del nombramiento del señor Manuel J. Vega para ministro plenipotenciario cerca de nuestro gobierno, por renuncia del señor Mathieu.

Nuestro colega "El Imparcial" dice á este respecto:

'Aceptada la renuncia del señor don Beltran Mathieu, hoy será enviado al senado el mensaje del ejecutivo por el que propone el nombramiento de don Manuel J. Vega para el puesto de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Chile en Bolivia.

El señor Vega estuvo hace tiempo en La Paz como secretario de nuestra legación, de donde pasó á la de Méjico en igual carácter.

En Bolivia sabemos que dicho señor supo captarse especiales simpatías, lo que le augura un buen éxito en su misión.

La designación del señor Vega para ese cargo no puede ser pues más acertada y por eso le aplaudimos sin reserva".

El mismo diario anuncia que el señor Mathieu se radicará en Santiago, dedicándose á negocios mineros.

De Oruro

Noviembre 7.

Señor Director de "El Diario."

En este correo no he podido mandarle la continuación de mis cartas á Federico Ballón Galvaro porque me loha impedido nna indisposición que felizmente es pasajera.

«La Tarde» manifiesta en su actual estructura que realmente se le han separado Paravicini. Zambrana, y otros que á lo menos podían dar algunas ideas porque ahora ya no se leen sinó brulotes y chocarrerías, injurias y calumias. En ese camino su descenso es rápido y su desautorización será total.

Las candidaturas municipales han principiado ha ajitar.

La candidatura que se dice oficial está algo resistida y puede producir cierta esición que conveudría salvar presentando una candidatura que concilie todas las aspiraciones.

La redacción de "El Ferrocarril" ha sido encomendada al señor Zenón Mancilla que iedudablemente es un buen organizador y le dará una dirección conveniente.

Don José Antezana ha vuelto muy bien impresionado del periodismo de esa eiudad y de las atenciones que le han prestado todos los colegas sin distinción de colores debido á que "El Tribuno" no injuria, ni calumnia, ni insulta.

Es una sanción para los difamadores de "La Tarde."

Ofreciendo á Ud. continuar en el correo del sábado me suscribo.

Juan de la Puna.

De Potosí

Noviembre 3 de 1906.

Señor director de "El Diario".

La Paz.

Señor director:

Me propongo iniciar una serie de correspondencias á su popular y sesudo diario, que es el que indudablemente da la nota más ilustrada y ecuánime en el concierto de la prensa nacional. Las opiniones de "El Diario" son el trasunto más gráfico y elocuente de la lealtad y altura en el debate, la mesura en la exposición de la doctrina, la ausencia de todo apasionamiento y el tesonero trabajo para dirigir los intereses netamente nacionales por rumbos seguros que traigan días de bienandanza y mejoramiento para el porvenir boliviano.

La estructura de "El Diario" es netamente moderna. La distribución de sus numerosas secciones; su información, multiforme, dando de sí, en forma intensa y rápida, las palpitaciones del momento; su magnífico servicio telegráfico, tan veraz como amplio; en fin, todo su conjunto, tanto en lo político, como en lo comercial, literario etc., lo han colocado á la altura de los mejores del extranjero, de los cuales ha tomado con muy buen sentido y exquisito tacto lo mejor de su manera, asimilándose sus más salientes cualidades.

Es digno de llamar la atención el fenómeno ocurrido con el periodismo de Bolivia. De la pesadez, la anemia y el desbordante apasionamiento que le eran característicos, ha evolucionado, en los últimos años, hacia á rumbos completamente distintos. Moldeado en las nuevas formas, sigue hoy el camino del progreso y la cultura que la civilización señala. Y en la hermosa labor de ese progreso y de esa cultura, marcha á la vanguardia el simpático "Diario". Iniciada la transformación de la rancia como arcaica manera de ser de los órganos de prensa bolivianos, toca á sus más fuertes paladines, como usted, señor director, continuar en la bella tarea con perseverancia y sin desmayos.

En esta Villa Imperial, de universal renombre y de gloriosas y caballerescas tradiciones, cuyas fabulosas riquezas fueron y siguen siendo, aunque con menos intensidad, asombro del mundo todo, se nota en la esfera del adelanto intelectual cierto estancamiento que se hace necesario reaccionar imprimiendo poderoso impulso de estímulo á la juventud pensadora, que existe en gran número, pero que ha dejado dormir sus energías, debilitando así sus mejores y más briosas cualidades. Prueba de lo que afirmo es la especie de atrofia que se ha apoderado de sus órganos de prensa, que, como en todas partes, dan la medida de su ilustración y su cultura. Hoy por hoy apenas existen dos publicaciones normales: "El Tiempo", respetable y autorizado semanario, que bien valdría mucho más si desterrara tanto de trasnochado que publica, y "La Revista", de estructura antigua soporífera, cuyas opiniones no hacen poca ni mucha mella en el ánimo público, pues generalmente son determinadas por el apasionamiento político. Fuera de estas dos publicaciones aparecen algunas hojas volantes, de vida efímera que no traen labor provechosa alguna, por la sencilla razón de que nacen con el deliberado propósito de personalizar los más graves asuntos y toman como arma de combate únicamente la difamación y la injuria.

Ojalá suene pronto la hora del resurgimiento intelectual de este país, que bien merece, por la plétora de sus riquezas y por lo profundo de sus poderosas industrias, así comó por la fuerza y brío de su poderosa juventud, colocarse en primera fila dentro del progreso boliviano.

Y esto, seguramente, ha de suceder en breve tiempo más. Pronto ha de dejarse escuchar el silbato de la locomotora, que ha de traer consigo nuevos impulsos civilizadores, nueva sangre, mayor suma de inmigración explotación en grande escala de los ricos y múltiples filones que contiene su previlegiado suelo.

En los altos círculos sociales, en las agrupaciones científicas y literarias, en las reuniones populares, en todos los centros y en todas las conversaciones, en fin, en la atmósfera toda de este pueblo, resuena como grito supremo de salvación y vida, una sola palabra repetida con ansiedad, ¡FERROCARRIL!! Es un grito que representa por todas partes y que reune todos los deseos y ambiciones que en estos momentos sacuden el alma popular, Y bien se explica la vehemencia con que Potosí pide ferrocarril á todo trance, pues cuando él llegue, se trasformará su suelo como por encanto se ensansharán sus arterias de trabajo y vendrán días de estable y provechosa bonanza tanto para la riqueza privada como para la pública. Volverá esta populosa villa á sus pasados tiempos de explendor y opulencia y llamará nuevamente la atención del mundo con la inagotable explotación de sus valiosos metales. Espera confiadamente que las cámaras, el gobierno y la prensa toda de la república, prestarán todo su contingente para la realización de tan necesaria como importante obra. Acelerar esa realización debe ser el constante trabajo actual.

Y paso á otro asunto.

***

Es tema de palpitante inserés y objeto de vivos comentarios de parte de la opinión pública lo acontecido últimamente con la casa de los señores Soux y Hernández. Supongo señor director, que ya conocerá Ud. el hecho. No obstante voy á relatárselo, aun cuando sea en forma muy sintética.

Nadie que siga de cerca el curso del comercio boliviano. ignora que la casa Soux y Hernández es no solamente la más fuerte y respetable del departamento de Potosí, sino que es también una de las paimeras de la república, tanto por la cuantía del capital con que gira, cuanto por las fuertes exportaciones que realiza. Jamás ni hoy, ni nunca se ha permitido nadie arrojar la más pequeña sombra de sospecha respecto de las operaciones que realiza, siendo su honradez una de las mejor asentadas en el mundo de los negocios.

Bien, pues. Hace varios días que los señores Soux y Hernández recibieron aviso telegráfico en el cual sus agentes en Uyuni, señores Dauelsberg Schubering y Ca les comunicaron que la guía de una partida de barras de estaño, que ya había sido exportada y que se hallaba en Calama, es decir, fuera del territorio nacional, tenía falsa la firma del agente recaudador de Potosí.

Este hecho fué descubierto después de corridos todos los trámites precisos y de extendidas las pólizas; tanto es así que, como dejo dicho, las barras se hallaban fuera de la república. En un principio se vió pues plenamente correcta dicha guía, y sólo después. cuando el administrador de la aduana de Uyuni se fijó en que existian dos guías del mismo número, paró su atención y pudo cerciorarse de que la que correspondía á la exportación ya efectuada llevaba falsa la firma del recaudador, siendo en todos sus demás detalles *perfectamente legítima.*

Este solo antecedente bastó para que dicho administrador se constituyera en denunciante del hecho, calificándolo de contrabando, delito que no existe, pero que á ser evidente habría tenido como cómplice al mismo autor de la denuncia, puesto que en su carácter oficial había permitido su exportación.

Iniciado el juicio, se ha seguido en forma tan veloz, que no ha permitido á los señores Soux y Hernández, por razón de la distancia, hacer las averiguaciones necesarias y comprobar en la más convincente forma, su absoluta inculpabilidad en la referida falsificación, si es que ella existe.

Naturalmente, siendo el administrador el denunciante y haciendo de juez el vista de la aduana, no ha podido menos que producirse en forma rapida, la sentencia en sentido adverso á los intereses de los señores Soux y Hernández. Es muy sugerente el hecho por la forma en que ha sido llevado á efecto; evidentemente legal, pero inucitado por su rapidez sin precedente.

El reglamento de aduanas determina, de manera que no deja lugar á duda, los casos en que existe contrabando y en ninguno de ellos puede colocarse el ocurrido con los señores Soux y Hernández. Peregrino contrabando y único en su clase, sería éste en que los exportadores han enviado la especie objeto del contrabando por el camino real y directamente á la aduana, con la guia respectiva y con todas los requisitos que la ley exige.

¿Sería lógico pensar siquiera por un momento en que la casa Soux y Hernández, tal y como ha sido producido el hecho, hubiese pretendido cometer el delito anotado? De ninguna manera. Examínese el asunto con criterio sereno y desde cualquier punto de vista se hallará la absoluta inculpabilidad de los señores Soux y Hernández. Porque aun en el caso de que de las investigaciones que van llevándose á cabo resultase ser efectiva la falsificación de la firma del recaudador, ésto nada probaría contra los citados señores.

Por lo que hasta ahora se tiene adelantado en los diferentes juicios que se siguen y que harán, según se espera plena luz en el asunto, se ve que lo más probable es que alguno de los empleados de la oficina de recaudación, quizás en connivencia con algún otro de Velarde, ha sido el autor de la sustracción de guías. Porque, repito á usted, señor director, que la referida guía es, aparte la firma, legal y auténtica en todos sus demás detalles.

Largo sería explicar susciutamente lo ocurrido, pero no dejaré de comunicarle que el señor prefecto del departamento ha verificado, mediante atento examen de los libros de contabilidad de Velarde, el hecho de que el valor de las guías ha sido religiosamente cargado por los señores Soux y Hernández.

Aquí nadie pone en duda que el supremo gobierno, en cuyo poder se ventila actualmente el llamado contrabando, lo solucionará con arreglo á la más estricta justicia, es decir, amparando la nunca desmentida honradez de la respetable y fuerte casa que se ha visto mal de su grado, envuelta en tan ingrato lío.

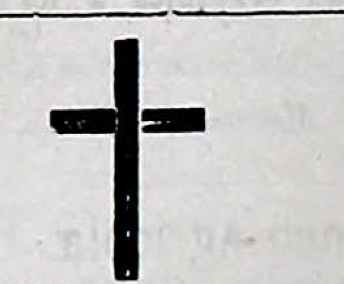
Así llevará la tranquilidad al seno del comercio todo, que espera con ansiedad el fallo y que verá que existen garantias para sus intereses, y que ellos no están ni pueden estar jamas al albur de la falsificación de una firma, efectuada por cualquier truhán que desempeñe un cargo en la planta baja de la administración pública ó de alguna empresa industrial.

Dejo otro género de consideraciones, por alargarse demasiado la presente y por ser la hora muy avanzada.

Prometiéndole mayores noticias y comentarios en las próximas correspondancias que he de dirigirle, me suscribo de usted señor director, como su más atento

S. S.

KRIK.



Ha dejado de existir el señor

Bernardo G. Murillo

(Q. E. P. D.)

La familia ruega á todas las personas amigas del extinto, así como á las de sus deudos, se dignen honrar la traslación de sus restos al cementerio general el día de hoy á hs. 8½ a. m., favor que comprometerá su gratitud.

La Paz, noviembre 10 de 1906.

AVISOS NUEVOS

Muebles

De salón, saloncito, comedor y dormitorio, se venden por motivo de viaje en la casa del señor Carlos R. Flores, calle Ayacucho, frente á la Botica Boliviana.

Para verlos y convenir de precio: de 2 á 5 p. m.

15 v. 830 p.

EN VENTA

¡Dinero bien empleado! ¡Negocio asegurado!

Mejor que el producto de un capital puesto á intereses es el que rinde una casa, sita á las tres cuadras arriba de la catedral (esquina entre las calles Yanacocha y Catacora), que por motivo de viaje se desea VENDER. Tiene 18 habitaciones, fuera de dos departamentos de á 5 piezas cada uno y dos patios con sus respectivas puertas de calle. El precio es sumamente barato.

Recibirán informaciones los interesados, en el estudio del doctor Tomás P. Lazarte, Ayacucho número 43 ó en la indicada casa, Yanacocha número 156.

5 v 830 p.

TEATRO MUNICIPAL

Empresa J. Casajuana

En la próxima semana llegará y reaparecerá en esta ciudad el sin rival Biógrafo París y vistas cantantes, con las novedades más modernas, traídas directamente de París, que han sido un verdadero éxito en Santiago, Valparaiso, Lima y Arequipa.

¡Nuevo repertorio! ¡Grandes novedades!

Este Biógrafo París y vistas cantantes no tiene rival por presentar lo más moderno descubierto hasta el día.

Se necesita

Un buen departamento céntrico, con ó sin muebles. Referencias en esta imprenta.

La Moda Elegante

Calle del Comercio No 47

Participo á mi distinguida clientela y al público en general, que acabo de recibir un gran surtido de sombreros adornados para señoras, señoritas y niños, para la presente estación.

NOTA.—Se confecciona sombreros al gusto mas exigente del interesado. Acudan y se convencerán.

AVISO

Se alquila dos habitaciones amuebladas en el precio módico de 30 Bs. El interesado puede tratar en la calle Chirinos número 50.

La Elegancia Paceña

Desde la fecha queda á la disposición del público y en especial del bello sexo, un espléndido surtido de sombreros de última y gran novedad. Además un variadísimo surtido de artículos de lujo importados directamente de Europa, para señoras, señoritas, niñitas y caballeros.

Este establecimiento renovará el surtido en todas las estaciones del año con selecto gusto.

Los precios de la mercadería son sin competencia y los artículos escogidos en las mejores fábricas.

Se atienden pedidos de las provincias con prontitud y garantía.

Se les harán obsequios á los compradores.

La Paz—Calle del Comercio Nº 39.

Manuel J. Muñoz.

1 m. 803 p.

Banco Agrícola

El consejo general de administración de este Banco, ha resuelto elevar su capital a *un millón de bolivianos* para cuyo efecto emitirá *mil acciones de á cien bolivianos*, las que deben ser distribuidas con preferencia entre los [illegible].

El término para tomar las nuevas acciones y pagar su valor, expirá el 20 de diciembre próximo.

La Paz, octubre 30 de 1906.

Germán Miranda.
Director gerente

1 m.

AVISO

Eleodora A. Zegarra, profesora, ha cambiado de domicilio á la calle Chirinos Nº 215, casa del señor Zalles.

Celia N. de Murillo

MATRONA

Ofrece sus servicios profesionales. Calle Catacora Nº 26

"La Sin Rival"

Fábrica de libros en blanco y encuadernación

Premiada con medalla de oro en las exposiciones de Buenos Aires y Santiago de Chile, Lima y con diploma de 1ª. en La Paz-Bolivia

Calle Indaburo, número 67

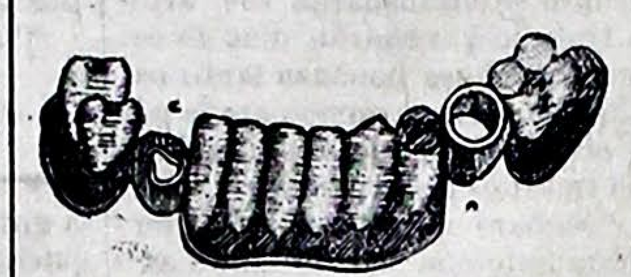
Se trabaja toda clase de libros en blanco y encuadernaciones de lujo asi como á la rústica.

La fábrica cuenta con materiales finísimos, venidos directamente y diferentes máquinas de sistema moderno; surtido de dorámenes completos y tipos de fantasía, todo de bronce.

Se dora nombres en carteras, devocionarios y en todo material como: cinta, gros, terciopelo, felpa, cuero, tela, marfil y madera, todo á fuego.

NOTA.—Se necesita niños aprendices.

GERARDO GARCÍA.
Director-Propietario



DR. CUSICANQUI

CIRUJANO DENTISTA

Especialidad en puentes ó dentaduras sin paladar.
Horas de consulta: de 8 y ½ á 11 a. m. y de 12 á 5 p. m.
Calle Yanacocha numero 65, esquina Comercio.

PARA LA ESTACION DE VERANO

Acaban de llegar al acreditado establecimiento ZAPATERÍA "EL SIGLO XX", un elegante surtido de CUEROS RUSOS, coloreados á la última moda, apropiados á la estación y recomendados especialmente para la casa.

Gran existencia de cremas y barnices para los citados cueros y otros materiales.

Cuenta igualmente con un inmenso surtido de calzados de formas variadísimas.

¡Ojo!—Cuero impermeable para calzado minero, calidad extra.

Precios equitativos.--Trabajo esmerado.--Material como siempre de primera clase.

Más ojo!-Especialidad en calzado YANKEE.

La Paz-Bolivia

Yanacocha 94-96. Correo 147. Teléfono 139.

M. MURILLO Y CA.

Hacienda Siripaca

PRECIOS CORRIENTES

Tunta	qq..........	Bs.	24
Chuño	"	"	20
Maiz	"	"	8
Habas	"	"	8
Cebada	"	"	6
Sebo	"	"	25
Chalonas	c/u..........	"	3.40

Calle Yanacocha número 30.

Botica Paceña

La más acreditada y la mejor servida acaba de recibir un gran surtido de específicos y productos químicos de las principales casas de Europa y Estados Unidos de Norte America.

Ofrece á su distinguida clientela, los mejores preparados de elixir de quina y de coca, tónicos y aperitivos.

Despacho de recetas garantizado. Precios módicos. Recetas gratis para los pobres.

El regente—*A. Valle.*

3 m. 813.

EN VENTA

2,000 fanegas de cal puesta á domicilio, á Bs. 5 cada fanega Plazuela San Francisco, calle Figueroa número 8.

1 m. 814 p

Consultorio dental

DEL

Dr J. L. CARIAGA



Graduado en las universidades de Filadelfia E. E. U. U. de América, y La Paz, Bolivia. Ofrece al público sus servicios profesionales en su consultorio dental, calle Colón, esquina Plaza de La Ley. Consultas de 8 y media á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Teléfono 109 Correos 128.

COMPAÑIA NACIONAL de teléfonos

Capital: Bs. 500000.00
Dividido en 5000 acciones de Bs. 100.00 cada una

La compañía tiene por objeto construir una vasta red telefónica en la ciudad de La Paz y en todos los centros de importancia del país.

Los abonados tendrán amplio derecho de comunicarse entre sí cualquiera que sea el punto de su residencia.

La Compañía tendrá un asiento y oficina principal en La Paz, pero se construirán redes telefónicas en todas las ciudades y pueblos de importancia.

Las cuotas se pagarán como sigue:

5 o/o al suscribir las acciones,

20 o/o al firmar la escritura social, y el

75 o/o restante en cuotas sucesivas, conforme lo indican las necesidades y el desarrollo de la empresa.

Invitamos al público á suscribir acciones para la formación del capital social.

La suscripción de acciones y lista de abonados queda abierta desde la fecha en la CASA BANCARIA E. PÉROU, calle Chirinos, esquina de Yanacocha.

La Paz, setiembre 16 de 1906.

PASCUAL CESARINO
E. PÉROU.

La Corona de Oro

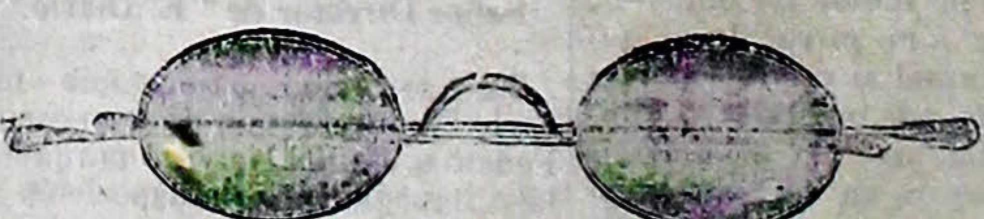
CASA IMPORTADORA
—DE—
Schohaus y Cia.



Relojería y joyería Anteojos, artículos ópticos, artículos de fantasía, pianos armonios, muebles, fabricación de sellos de goma.

La casa ocupa á trabajadores de este ramo de Relojería y joyería, que hayan practicado en los talleres más principales de Europa.

Se ofrece los trabajos al estilo mas moderno y con puntualidad



Se hace propuestas para RELOJES PÚBLICOS y su colocación en el interior de la república.

Dirección telegráfica: Corona—Lieber's Code Used. Casilla de correo 110.